

## LICITACIÓN PÚBLICA 08-2009 ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PREPLIEGOS

A los quince (15) días del mes de Octubre de 2009, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron en las oficinas de METROAGUA S.A. E.S.P. ubicadas en el Km 0 Vía a Riohacha, Santa Marta D.T.C.H., las personas que más adelante se relacionan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el ítem 1.13.1 Audiencia de aclaración del Prepliego de Condiciones Generales del proceso de Licitación Pública No. 08-2009 cuyo objeto es la contratación de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL SECTOR DE GAIRA MAR EN EL RODADERO EN SANTA MARTA D.T.C.H.”

A la audiencia asistió solo personal de METROAGUA S.A. E.S.P.:

Ing. Margarita Jaramillo Quiceno, Subgerente Técnica  
Dra. Norella S. Perdomo Melo, Asistente de Contratación.  
Dr. Tulio Fuentes Carranza, Asistente de Contratación

Se da inicio a la audiencia, procediéndose a contestar las preguntas u observaciones realizadas al proyecto de pliego dentro del período contemplado en el mismo.

**Observaciones presentadas por el señor Ángel Roa Hernández, (recibidas el día 10 de octubre a las 09:55)**

### *“1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*

*Es válido cualquier tipo de tubería de redes de alcantarillado de diámetro superior a 12”?*

Respuesta:

La experiencia que deberá acreditar el proponente, es en instalación de redes de alcantarillado sanitario en una longitud igual o superior a 4 km en diámetro igual o superior a 12”, en cualquier material.

### *2. CONSORCIOS*

*Un proponente que haya asistido a la visita en forma individual puede constituir un consorcio con fecha posterior a la visita para presentar propuesta.*

Respuesta:

A la visita deberán asistir, únicamente, personas naturales o jurídicas que estén interesadas en presentar propuesta de manera individual o en consorcio o unión temporal en el presente proceso de selección.

### 3. AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS

Se solicita a la entidad contratante programarla en horas de la mañana una vez se realice la visita al sitio de la obra.

Respuesta:

No se acepta esta solicitud.

### 4. PERSONAL TÉCNICO

Es necesario adjuntar las hojas de vida del personal técnico solicitado, de carácter de admisibilidad de la propuesta; o este, requerimiento es sólo para el contratista favorecido con la adjudicación del proceso?

Respuesta:

**Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del contrato**, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el interventor.....

- a. Lista de personal conforme al grupo mínimo de apoyo exigido en el [Anexo N° 6 "Condiciones Técnicas Particulares"](#) A dicha lista se adjuntarán las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados en el mismo Anexo (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones).

**Observación presentada por el señor Carlos Andrés Villamil (recibida el día 14 de octubre a las 16:57)**

*"Dando lectura a los pliegos de la referencia le informamos la inexistencia en el mercado de tuberías perfiladas con unión mecánica. Manteniendo la especificación y haciéndola cumplir estrictamente impedirían (sic) la posibilidad de suministro de la tubería.*

*Para su proyecto podemos suministrar **"tuberías perfiladas con unión hermética para ser instaladas en cualquier condición de humedad"**, las cuales cumplen con las condiciones de dimensionamiento hidráulico establecido en los pliegos.*

*Dichas tuberías se fabrican cumpliendo la norma NTC4764 "Tubos y Accesorios de Poli(cloruro de Vinilo) (PVC) de perfil abierto o sin refuerzo. Para uso en alcantarillado" y tienen el certificado de la Resolución 1166 del MAVDT.*

Respuesta:

No se acepta esta solicitud.

Observación presentada por el señor Amed Eugenio Montoya Naranjo (recibida el día 14 de octubre a las 18:30)

1. El numeral 3.2.2.VISITA del proyecto de pliego de condiciones, en uno de sus párrafos establece textualmente:

a. *Personas jurídicas: el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de la realización de la visita. La persona que asista en representación de la persona jurídica debe allegar los siguientes documentos:*

- *Si es el representante legal, deberá presentar cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional de ingeniero civil o sanitario, en caso de tener alguna de dichas profesiones.*
- *Si es un delegado, deberá presentar autorización representante legal de la persona jurídica y tarjeta profesional de ingeniero civil o sanitario.*

*Igualmente, más adelante dice:*

*En todo caso, quien asista debe ser ingeniero Civil, con la fotocopia de su respectiva matrícula profesional y fotocopia de la cedula de ciudadanía y la respectiva autorización (en original, en fotocopia o en fax) en caso de que se presente en nombre o representación de un proponente.*

*Dada la inconsistencia anterior, comedidamente solicitamos aclaración respecto del perfil profesional que debe ostentar quien asista a la visita, es decir, debe ser Ingeniero Civil o también puede ser Ingeniero Sanitario.*

Respuesta:

Se aclara, que quien asista a la visita, deberá ser Ingeniero Civil o Sanitario. Esta corrección se tendrá en cuenta para el Pliego de Condiciones Generales Definitivo.

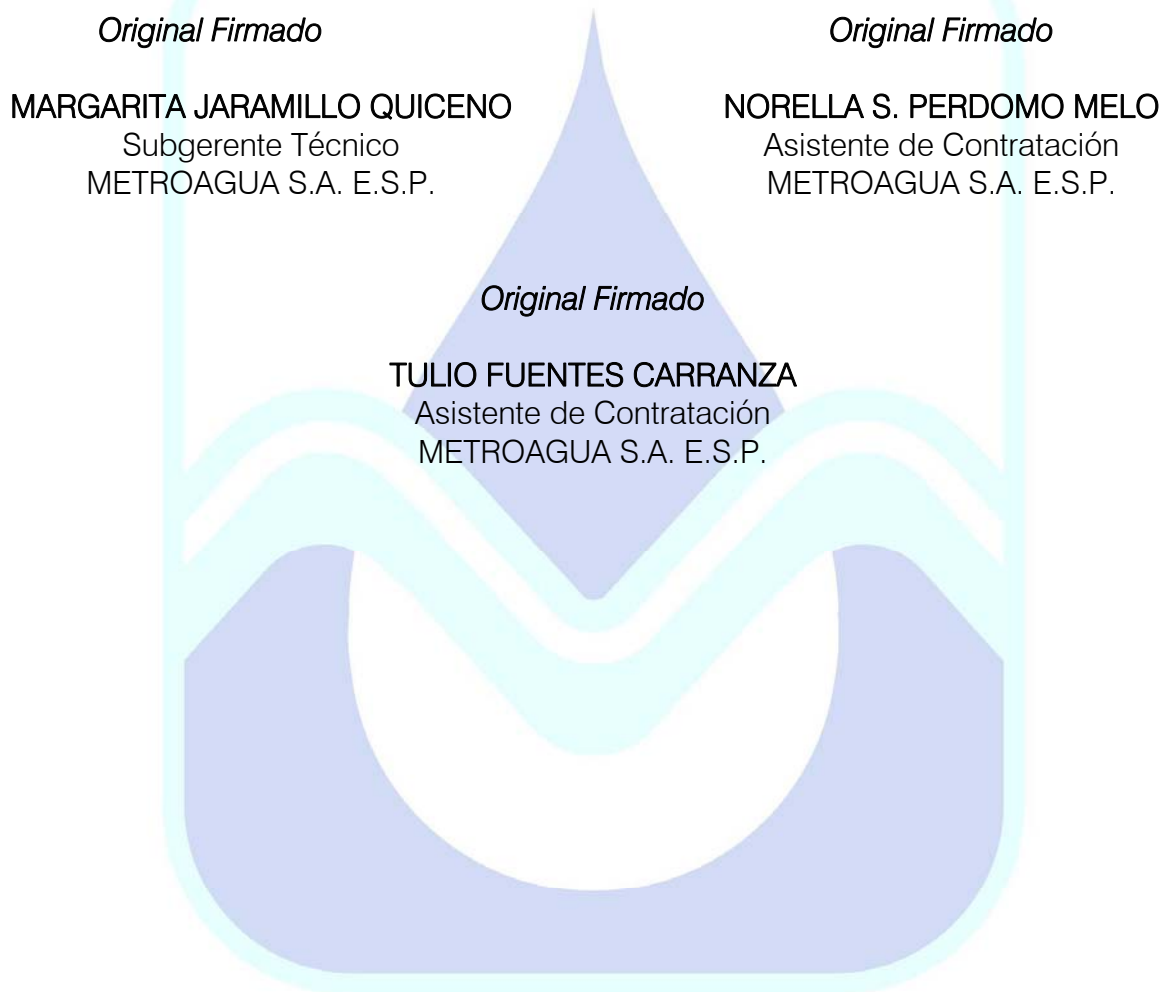
2. *Por último, comedidamente solicitamos se publique el FORMULARIO N°1. LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS, con los precios unitarios oficiales a partir de los cuales la entidad calculó el presupuesto oficial del proyecto.*

Respuesta:

El Formulario 1, será publicado en hoja electrónica junto con el Pliego de Condiciones Generales Definitivo.

Como quiera que no se allegaran otro tipo de observaciones o solicitudes de aclaración, se procede a cerrar el acta a las 9:30 a.m., ordenándose su publicación a través de la página web [www.metroagua.com.co](http://www.metroagua.com.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.



# METROAGUA